Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 11

CONTRATO N° 12 /2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el **Econ. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ**, con C.I. N° **1.093.404**, en su carácter de Coordinador General Interino designado por Resolución MEC N° 5.399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra el **CALDETEC INGENIERIA S.R.L**, representada por el señor **JORGE OZUNA** con Cédula de Identidad N° 746.165 y RUC N° 80011849-9, con domicilio en Avda. Ita Yvate casi José Félix Bogado N° 1.907, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado el CONTRATISTA; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 12/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIÓNES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP – MEC N° 115/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, se establece prorrogar por 90 (noventa) días del cronograma de ejecución de obras para ejecutar los *rubros ampliados al Contrato N° 12/2017 – Lote 12 del llamado supra mencionado.*

CLAUSULA SEGUNDA:
Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de MARZO de 2020.

ING. JORGE OZUNA
Representante Legal
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

Caldetec Ingeniería S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos